



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 95 De Jueves, 3 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220160013000	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Crezcamos	Edgar De Jesús Tovar Castro	02/12/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - 1- Aprueba Liquidación De Costas. 2- Modifica Liquidación Adicional Del Crédito Efectuada Por La Parte Demandante. 3- Resume Lo Debido Por La Parte Ejecutada. 4- Ordena Entrega A La Parte Demandante De Los Títulos Judiciales Que Llegaren A Reposar Para El Proceso De La Referencia, Hasta Cubrir El Monto Total De La Liquidación Adicional De Crédito Y Las Costas Procesales. Descargar.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 3 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

eef04d56-5624-4fbd-b61d-51572ac34a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 95 De Jueves, 3 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220190035900	Procesos Ejecutivos	Crezcamos	Manuel Antonio Buelvas Monterrosa	02/12/2020	Auto Reconoce - Nueva Dirección De La Parte Demandada. Reservado.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 3 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

eef04d56-5624-4fbd-b61d-51572ac34a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 95 De Jueves, 3 De Diciembre De 2020



70215408900220170033500	Procesos Ejecutivos	Marlenis Sofia Quiroz De La Ossa	Edwin José Ruiz Ribon	02/12/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1- Modifica Liquidación Adicional Del Crédito Efectuada Por La Parte Demandante. 2- Reconoce Abonos A Los Intereses Moratorios Y A Parte Del Capital Debido Por El Ejecutado. 3- Reconoce Nuevo Capital. 4 - Resume Lo Debido Por El Demandado. 5- Ordena Entrega A La Parte Demandante De Los Títulos Judiciales Que Llegaren A Reposar Para El Proceso De La Referencia, Hasta Cubrir El Monto Total De La Liquidación Adicional De Crédito Y Las Costas Procesales. Descargar.
-------------------------	---------------------	----------------------------------	-----------------------	------------	--

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 3 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

eef04d56-5624-4fbd-b61d-51572ac34a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 95 De Jueves, 3 De Diciembre De 2020



70215408900220100002400	Procesos Ejecutivos	Motocor S.A.	Donaldo Jose Muñoz Martínez, James Enrique Muñoz Martínez	02/12/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1. Modificar Liquidación Adicional Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante. 2- Reconocer Pago A Los Intereses Moratorios, Al Capital Adeudado Y A La Liquidación De Costas. 3- Entregar A La Parte Demandante La Suma De 510.232,39. 4- Ordenar El Fraccionamiento De Un Título Judicial. 5- Declarar Legalmente Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación. 6- Levantar Las Medidas Cautelares. 7- Devolver A Los Ejecutados Los Depósitos Judiciales Que Figuren A Su Favor. 8- Archivar El Proceso. Descargar.
-------------------------	---------------------	--------------	---	------------	--

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 3 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

eef04d56-5624-4fbd-b61d-51572ac34a47